



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.

**CERTIFICA :**

Que, revisado el manual de funciones y requisitos de la planta de personal establecida para los empleados y trabajadores del municipio de Girardot, no existe personal suficiente que cumpla con las actividades de **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUE EN LAS ÁREAS DE RESERVA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA”** Que por lo anterior se hace necesario contratar una persona que cumpla con las actividades antes descritas.

Dada en Girardot, el 02 de FEBRERO de 2024.

**RICHARD EDUARDO GALEANO SUÁREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Revisó: Paula Daniela Rojas P

Prof. Univ. Código 219-Grado 01

Gestión de Talento Humano y Bienestar Laboral

